



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos

Folio N° 01825

LA PLATA, 30 SET. 2016

VISTO que los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, se desarrollará en la Plaza Islas Malvinas de nuestra ciudad el "Encuentro Cultural de colectividades"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se lleva a cabo anualmente con todas las instituciones de colectividades que participan activamente de todos los programas municipales y se encuentran actualizadas en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público según la ordenanza 4715/80;

Que este tipo de encuentros se realizan con el fin de seguir estrechando el vínculo entre las instituciones y el municipio, como también fortalecer la unión entre nuestras costumbres y la cultura del pueblo inmigrante que a través de sus distintas actividades ha realizado un aporte a la identidad de nuestra Ciudad;

Que en dicho evento se muestra toda la gastronomía típica de cada religión, como así también las artesanías, la danza y la música compartiendo todas las culturas del mundo en un solo lugar;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, se desarrollara en la Plaza Islas Malvinas de nuestra ciudad el "Encuentro Cultural de colectividades".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001577